

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/06/2026 11:38:12 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

EDICTO+PAGO.jpg (Copia) (Copia) [VER ADJUNTO](#)

Funcionario Firmante 08/06/2026 11:38:11 - LOMBARDO Patricia Monica - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 149973988

Observación (COPIA)

Observación del Profesional (Copia) (Cop) EDICTO BOLETIN OFICIAL

Presentado por (Copia) (Copia) MEDINA Nadia Soledad (27316173328@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/06/2026 11:38:12

Fecha de Notificación 09/06/2026 00:00:00

Notificado por Lombardo Patricia Monica

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora hace saber por tres días en los autos caratulados "SOTO ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Expediente: N° 43819, a cargo en forma interina del Dr. Esteban Felix Garcia Martinez Juez De Familia. P.D.S. Secretaria única, hace saber que se ha dispuesto la subasta del 100% de un inmueble ubicado en la calle Monseñor Shell N° 1827, Banfield, Partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado como, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, sección B, manzana 114, Parcela 22, partida N°063-1478002, Matricula N°64898. Por intermedio de la martillera Nadia Soledad Medina, Matricula n°4027 (tel:1140259166) (mail nadialaboral@gmail.com). Se establece el honorario de la martillera en el 3% Iva por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el 30% de seña, como así también el 1.5% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sello, circunstancia que deberá acreditarse en la audiencia fijada para el 7 de agosto de 2026. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles comenzando la puja el día 25/06/2026 desde las 11:00 am, hasta el 13/07/2026 11: 00 am, conforme lo normado por el Art.562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Se establece monto base de subasta US\$60300 (dólares billetes estadounidenses, sesenta mil trescientos). Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de subastas Judiciales hasta el día 22/06/2026 (ART 24 Anexo I del acuerdo 3604) y deberá depositar en garantía, en la cuenta judicial dólares N° 028-0038708 CBU 0140023-6 28506800387083 abierta en el Banco provincia Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora en concepto de garantía, el 5% de la base US\$3015, que integra la seña, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art 22 del anexo I de la Ac. 3604). La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art.39 del anexo I de la acordada 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar restitución en las presentes actuaciones art.39 del anexo I acordada 3604 texto según AC 3875. La seña y el saldo de precio s deberán abonar en dólar billete ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares- art 766 y 772 CCyC de la nación. Deudas: AYSA \$1.033.798,59; MUNICIPAL \$1.726.332,62; ARBA \$202504, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas en todo concepto, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art.38 del anexo I de la Ac.3604), se fija como fecha de exhibición del inmueble el día 11 de junio de 2026 11:00 a 12:30 horas, los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. El inmueble se encuentra actualmente OCUPADO, por el demandado, propietario: Sr. Fernando José González, no procederá el desalojo de los ocupantes del inmueble subastado hasta tanto no se hubiera pagado el saldo de precio y hecho la tradición, para las cuestiones que se suscitasen con motivo de la desocupación del inmueble se sustanciaran por el trámite de los incidentes art 588 CPCC. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse respecto del inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts.562 y 575 del C.P.C.C). Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. - Publíquese por 3 días en el boletín Oficial.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LOMBARDO Patricia Monica
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^